

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro en el Centro de Experimentación la Estación de Sondeos Atmosféricos “El Arenosillo”, perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL (INTA), ubicado en la en Mazagón (Huelva).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a investigación atmosférica, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, en fecha 11 de julio de 2003, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN con fechas 14 de octubre de 2008 y 13 de octubre de 2015 respectivamente.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En la estación de sondeos atmosféricos, en la línea de investigación de aerosoles y en el interior de una caseta laboratorio, provista de acceso controlado, se encuentran las dos fuentes radiactivas que posee la instalación:
 - Una fuente con n/s y actividad nominal de MBq (mCi) el 01.02.2007, incorporada en un equipo de la firma , modelo . _____
 - Una fuente de con n/s y actividad nominal de MBq (mCi) el 01.10.2015, almacenada en su caja original. Esta fuente ya no se utiliza. _____
- La caseta se encuentra señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación externa. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un detector de radiación de la firma _____, modelo _____ y n/s _____, calibrado en el INTA en fecha 11.05.2021. _____
- No se dispone de procedimiento de calibración y verificación del monitor de radiación. Se manifiesta que no realizan verificaciones y las calibraciones se realizan cada 5 años. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se midieron niveles de radiación con un detector de marca _____, modelo _____ con n/s _____, con los siguientes resultados:
 - En contacto con la fuente de _____ incorporada en el equipo: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En contacto con la fuente de _____ almacenada: $\mu\text{Sv/h}$. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en vigor. Según se manifiesta, el supervisor _____ ya no trabaja en la instalación y está pendiente comunicar la baja de la aplicación de la licencia a la instalación. _____
- La supervisora está clasificada como trabajadora expuesta de categoría B. _____
- La dosimetría es procesada por el _____. Se dispone de un dosímetro personal para la supervisora y un dosímetro de área. Los informes dosimétricos, anuales de 2021, 2022 y 2023, y de octubre de 2024, muestran valores acumulados en dosis equivalente profunda de fondo en todos los casos. ____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La supervisora realiza trimestralmente una vigilancia radiológica de la instalación, las últimas de fechas 11.09.2024 y 15.04.2024. _____
- Se dispone de un Diario de operación diligenciado, en el que se registran datos sobre las revisiones de los equipos y datos de dosimetría. _____



- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2023. _____

CINCO. DESVIACIONES

- No se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, lo que supondría un incumplimiento de la especificación I.6 de la instrucción IS-28, del CSN sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado del “**INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL (INTA)**”, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2024.12.12
12:17:18 +01'00'



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROSPAIAL

ESAt- El Arenosillo
Área de Investigación e Instrumentación
Atmosférica

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID
A/A

El Arenosillo (Huelva), 12 de diciembre de 2024

Muy Sr. mío:

Tengo el gusto de remitirle el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/19/IRA-1549/2024 cumplimentada, fechada y firmada, así como en documento aparte, información relativa a la desviación observada.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.12.12
12:14:40 +01'00'

Fdo:
Supervisora de la Instalación

CORREO ELECTRÓNICO:

CARRETERA
21130 MAZAGÓN
TEL:
FAX:

CSN/DAIN/19/IRA/1549/2024

Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con la documentación enviada por el titular en el TRÁMITE al acta de referencia CSN/AIN/19/IRA/1549/2024, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones del INTA en la provincia de Huelva, el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Información enviada sobre la desviación acerca de no disponer de procedimiento de calibración y verificación:

Se acepta la documentación enviada. Se comprobará en la siguiente inspección si queda solucionada la desviación.

En Madrid

